

INFORME DEL JURADO

FECHA 04-06-2021

Programa No.45

- 1- **Veterinario Oficial:** Dr. Rubén Silva.-
- 2- **Retiros de Ejemplares:** En la 3ra. Carrera el ejemplar #2 NICELY WELLS, retirada por fiebre; y, b) En la 6ta. Carrera el ejemplar #4 MILONGA, retirado por catarro, tos (antes de subir el sistema).-
- 3- **Reclamos:** En la 1ra. Carrera el ejemplar #2 DOÑA AMARILY B. pasa al Establo APONTE, y el ejemplar #4 PIRATA DEL CARIBE, pasa al Establo ROSARIO SIX; y, b) En la 4ta. Carrera el ejemplar #1 POCO MAN, pasa al Establo ADRIA.-
- 4- **Incidentes del Juez de Salida:** a) En la 1ra. Carrera el ejemplar #1 EL TERROR DEL CHAMO, brinco a la salida; y, b) En la 6ta. Carrera el ejemplar #2 EL GRAN JEREMY, se brincó a la salida.-
- 5- **Jinetes de Servicios:** Fueron asignados los jinetes: (A)WILLIAM LUIS (A)JOSE VILLALOBOS (C)BRENCHI ORTIZ; En las carreras en que los de jinetes servicio tengan monta asignada los jinetes clase A y B, se alternaran entre sí; El clase C se alternará con otro de su categoría.-
- 6- **Suspensiones a Jinetes:** JESUS FRIAS, (6) Programas, por haber realizado una monta negligente con el ejemplar #7 INTREPID BOY, en la 2da. Carrera del programa No.42 del 29/05/2021, violando el Art.34 #29 y párrafo, debiendo cumplirlos los programas de suspensión del 11 hasta el 29 de Junio del 2021.-
- 7- **Suspensiones del Veterinario:** a) En la 3ra. Carrera el ejemplar #2 NICELY WELLS, (12) días de suspensión, fiebre; y, b) En la 6ta. Carrera el ejemplar #4 MILONGA, (12) días de suspensión, catarro y tos (antes de subir el sistema).-
- 8- **Ejemplares Ganadores:** a) En la 1ra. Carrera el No.3 QUEEN'S BROTHER; b) En la 2da. Carrera el No.2 AVALON; c) En la 3ra. Carrera el No.6 INMENSO; d) En la 4ta. Carrera el No.3 SLIDIN GLADY; e) En la 5ta. Carrera el No.2 TSUNAMI P.; y, f) En la 6ta. Carrera el No.2 NO STENT.-

Comentarios: Art.34 #29: los jinetes están obligados a conducir sus ejemplares en forma tal que demuestren ostensiblemente su empeño en ganar y serán directamente responsable de



que este requisito se cumpla. En caso contrario, se presumirá negligencia, la cual castigara el jurado.

Párrafo: En todo caso, cuando la infracción o infracciones cometidas en carrera ocasionaren la rodada de otro u otros jinetes. El jinete tendrá una sanción de hasta veinticuatro (24) programas y el ejemplar será descalificado y no tendrá derecho a ningún tipo de premio.


Gunster Castro
Presidente del Jurado

Pedro A. Olivo
Vice-Presidente
Richard Pimentel
Miembro